

**MODIFÍCASE DECRETO DDC N° 146 DE
FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

DECRETO DDC N°0154/2022

LO BARNECHEA, 20-09-2022

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 8° letra b) del Decreto DAL N° 0992 del 30 de agosto de 2021; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 52° de la Ley N° 19.880, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de modificar los puntos N° 1 y 2 del Decreto DDC N°145 de fecha 07 de septiembre de 2022, a fin de incluir los números de Cédula de identidad del beneficiario y arrendador.
- b) El Decreto DDC N°146 de fecha 07 de septiembre de 2022, que otorga aporte de arriendo en beneficio de la Sra. Beatriz Paulina Castillo Cortes.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el Decreto DDC N°146 de fecha 07 de septiembre de 2022, en el siguiente sentido:

- a) Modifícase el punto N° 1, donde dice

OTÓRGASE, aporte adicional de arriendo a la Sra. Beatriz Paulina Castillo Cortes, para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí misma

Por lo siguiente:

OTÓRGASE, aporte adicional de arriendo a la Sra. Beatriz Paulina Castillo Cortes, Cédula de identidad N° _____, para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí misma

- b) Modifícase el punto N° 2, donde dice

PÁGUESE a Doña Ximena Del Carmen Barraza Gavilán, quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 02 de mayo de 2022 con Doña Beatriz Paulina Castillo Cortes, el cual se encuentra vigente.

Por lo siguiente:

PÁGUESE a Doña Ximena Del Carmen Barraza Gavilán, Cédula de identidad N° quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 02 de mayo de 2022 con Doña Beatriz Paulina Castillo Cortes, el cual se encuentra vigente.

2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto N°146 de fecha 07 de septiembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

